



DOCUMENTO ASAMBLEA 26-1-2015

Análisis de los problemas que plantea la implantación de la LOMCE en los centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia

1. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

FEDADi ya advertía en su documento del XXX congreso, de noviembre de 2014, que el retraso en la publicación del Real Decreto por que se había de establecer los nuevos currículos de ESO y Bachillerato podía tener como consecuencia una organización del curso que viene verdaderamente caótica.

Dicho RD fue publicado finalmente el día 3 de enero de 2015, es decir, con ocho meses de margen para el inicio del curso 2015/2016, en el que se quiere que estos nuevos currículos se implanten en los centros de Secundaria.

Aunque pueda parecer otra cosa, este es un periodo de tiempo escaso a efectos de desarrollo normativo, ya que los trámites administrativos para la aprobación de una norma autonómica de este rango suelen dilatarse varios meses, y ello una vez que los textos estén en su versión definitiva.

La Consejería de Educación ha dado a conocer sus borradores hace unos días, sobre los que ha solicitado parecer en distintos foros, si bien con la premura consecuente con la escasez de tiempo.

Téngase en cuenta, además, que hay un grupo de materias cuyo diseño curricular queda condicionado a las decisiones que previamente se adopten sobre la etapa y el curso en que se han de impartir, así como sobre su número de horas semanales. Y no es una simple cuestión de quitar o poner más o menos temas. Han de adaptarse contenidos, metodología, estándares de aprendizaje, etc. El trabajo de las comisiones que han de realizar este diseño debería supeditarse al conocimiento de esos extremos. De no ser así, corremos el riesgo de plantear inadecuadamente las materias objeto de desarrollo.

En todo caso, una primera consecuencia que ya tiene esta situación es que, aunque se prevean en la norma, los centros no podrán plantear para el curso que viene sus asignaturas de libre configuración; no hay tiempo para ello.

Pero el problema no acaba con conseguir que el Decreto esté publicado antes de septiembre, por dos motivos:

Primero, más allá de las asignaturas y las horas, los borradores contienen una amplia relación de medidas, especialmente las vinculadas con la atención a la diversidad, esenciales para la organización de los centros y para la adecuada respuesta a las necesidades del alumnado, que requerirán la redacción, consulta y publicación de órdenes para que se puedan llevar a la práctica. En este caso, el horizonte de septiembre parece ya totalmente inalcanzable, al menos si se piensa seguir los trámites necesarios, y en el más esperable de los casos nos aboca a un inicio de curso "en borrador", como ya hemos tenido que soportar este año para implantar la Formación Profesional Básica, y como ha ocurrido en los centros de Educación Primaria.

En nada es ajena esta Comunidad Autónoma a este tipo de situaciones, constando en los archivos normas de inicio de curso emitidas en noviembre, o ciclos formativos que han cubierto sus dos años con su currículo en borrador, pero ello no da licitud a situación tan indeseable.

En segundo lugar, las familias. Cuando se inicie el proceso de admisión, normalmente en marzo, salvo previsión en otro sentido que no conocemos, los centros no habrán podido ofrecer la imprescindible información y orientación. Lo que resulta de especial gravedad en el caso del Bachillerato, etapa en la que las decisiones habrían de ser tomadas por las familias con el máximo conocimiento de causa, sobre todo habida cuenta de que las rectificaciones, el cambio de itinerario formativo o modalidad, se dificultan más con las actuales previsiones, hasta hacerse prácticamente inviables.

A todo lo dicho hay que sumar, en lo que a los claustros y equipos directivos concierne, que determinar cómo se concretará su oferta educativa y cuál ha de ser la plantilla de profesorado adecuada para ella, no son tareas que deban hacerse con precipitación, y nos vemos indefectiblemente abocados a ello.

En definitiva, rediseñar la ESO y el Bachillerato es una empresa que, con independencia del grado de aceptación que tengan las líneas de reforma que se proponen, tiene tal trascendencia que no debería afrontarse en estas condiciones, por lo que sólo cabe pedir un aplazamiento que permita hacer las cosas bien.

2. LOS BORRADORES

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Los borradores sometidos a consulta explicitan una apuesta por las materias troncales, cuya carga lectiva se eleva hasta casi el 70% en ESO y llega al 80% en Bachillerato, con especial incidencia en el inglés y con la sorprendente excepción de la lengua castellana. Indudablemente, esta decisión acarrea consecuencias cuyo alcance puede no haberse medido adecuadamente.

Tal incremento ha de producirse ineludiblemente en detrimento de otras materias, en este caso Tecnología, Música, Plástica y, de nuevo sorprendentemente, la segunda lengua extranjera, reservada en la práctica sólo para el alumnado de las secciones bilingües, en lo que parece estarse en la idea de que el segundo idioma extranjero es un aprendizaje que no va con todos. La Educación Física está condenada perpetuamente a ser una asignatura menor, como lo es cualquier materia a la que se asignan dos horas a la semana. Además, se dificulta a los profesores de Educación Física impartir bilingüe, dado que la reforma de estos programas exige que la carga horaria de las materias no lingüísticas sea al menos de tres semanales. Hay que tener en cuenta que actualmente hay varios centros de la Región con sus programas bilingües en esas circunstancias.

Siendo una decisión que han de asumir quienes la toman, no podemos dejar de recordar dos cuestiones al respecto:

Por un lado, la incoherencia que ello supone con respecto a los objetivos y competencias que el propio Real Decreto plantea para la ESO, así como con lo que dicha norma indica en su artículo 6 sobre "elementos transversales", lo cuales, por más que se diga, y en buena medida, han de verse respaldados por un número y clase de materias que los sustenten especialmente, véase "comunicación audiovisual, Tics, emprendimiento,..". Suponer que la transversalidad dará a estos conocimientos, tan vinculados a las características de nuestra sociedad, el peso suficiente es un tremendo error. A nuestro juicio, la transversalidad no puede eliminar materias en las que esos conocimientos sean el núcleo. Y la incoherencia que señalamos se amplifica cuando advertimos que el sistema ofrece al alumnado un Bachillerato de Artes, al que acudirán sin duda más por vocación innata que por la que hayan podido encontrar en las mermadas clases de plástica y música, amén de muy escasamente preparados.

Por otro, no pequeño es el problema que va a suponer dar trabajo a quienes quedan sin horas. En este caso, y dado que la solución parece buscarse en la afinidad de asignaturas y en que se impartan ámbitos, medidas de atención a la diversidad que en el pasado venían contando con personal especializado, como la compensatoria, materias de indefinida condición y sentido como la "iniciación a la investigación", etc., el panorama resulta absolutamente desalentador, y no sólo para los profesores afectados, sino para la propia calidad del sistema educativo.

En la misma línea, se incluye en la planificación una hora semanal que cada centro habrá de decidir a qué materia se dedica, hora que viene etiquetada como "autonomía". Aunque se disfrace de tal modo, esta hora, lejos de desarrollar dicho concepto, lo que hace es trasladar a los claustros un debate innecesario que propiciará no pocos conflictos cuando entre en colisión con la situación antes expuesta. Abrir la posibilidad de que los centros elaboren un diseño específico acorde con sus circunstancias y resultados, que debidamente justificado sea aprobado por la Consejería, sí es un camino hacia la autonomía. Pero sumergir a los claustros de profesores en una pelea estéril por añadir una hora lectiva a la precaria situación de determinados departamentos, además de no suponer solución alguna, tampoco es desarrollar la autonomía de los centros. Esto lo entiende cualquiera que pase su jornada laboral en ellos.

Y para completar este cuadro, se ha pensado que los centros puedan impartir hasta 35 horas semanales, claro está que sin que ello sea porque se les dote del profesorado necesario, es decir, a costa de horas que deberían dedicarse a otras medidas y por tanto en perjuicio del alumnado que las necesita. Y, esto es más grave, sin tomar en consideración que se rebasaría con ello toda lógica en cuanto la carga lectiva que un alumno debe soportar. Es pedagógicamente contraproducente sobrepasar las treinta horas semanales, que ya son muchas, y de hecho no se llega a ellas en la mayoría de los sistemas educativos que tanta envidia nos producen por sus resultados. Quizá haya que recordar, una vez más, que las tareas del alumno no acaban cuando sale del instituto, sino que se les requiere un tiempo de dedicación a trabajos y estudio. ¿Cuántas horas semanales necesitará el alumnado que quiera conseguir buenos resultados tras haber dedicado ya 35 a estar en el aula?

La preocupación por ofrecer cambios que produzcan una mejoría en nuestros resultados parece no encontrar otro camino que el de el aumento de carga lectiva, sea en materias concretas, o sea en el conjunto. Ninguna duda debería caber, a estas alturas de la historia, de que *más no es mejor*. Ello sucede al tiempo que otras soluciones planteadas por múltiples estudios nacionales e internacionales son sistemáticamente desoídas.

No queremos dejar de advertir que se ha vinculado alguna de estas decisiones con la idea de reducir el número de materias por curso, cuestiones que de por sí no tienen más vinculación que ninguna. Siendo una medida acertada, distribuir la carga horaria de manera que el número de asignaturas por curso disminuya no tiene por qué implicar la reducción de horas dedicadas a la materia que se trate a lo largo de la etapa, ni la desaparición de materias, como sucede en el proyecto que presenta la Consejería.

B) BACHILLERATO

En cuanto al nuevo Bachillerato, hay también varias cuestiones en el diseño general de esta etapa educativa que resultan difíciles de entender.

El diseño de primer curso nos sorprende con la presencia de asignaturas de dos horas en el bloque de "específicas". Si entendíamos que en ESO era materia menor la de dos horas, ¿qué hace esto en Bachillerato? De entrada, no parece acorde con esta etapa que puedan plantearse asignaturas con tan escasa carga lectiva, pero es que, además, en el caso del Bachillerato de Ciencias la relación incluye materias que hasta ahora tenían el doble de peso, como la Tecnología Industrial, cuya vinculación con posteriores estudios de ingeniería es indudable. El aumento a tres horas en segundo curso, desaparecida del cuadro la Religión, tampoco compensa el deterioro.

Mención aparte merece la inclusión de un segundo Dibujo Técnico I, al que sin duda habrá que buscar otra denominación, para aquellos alumnos a los que se les cierra la posibilidad de cursarlo simultáneamente con la Biología. Estamos ante un completo sinsentido. El alumnado ha de poder simultanear ambas disciplinas y con ello preparar su acceso a estudios universitarios sin cortapisas. La solución de un Bachillerato de ampliación Curricular no es sino una ocurrencia para solucionar el problema creado, que obligará a cursar más horas

innecesariamente y que dejará al alumnado de determinadas zonas definitivamente sin acceso a esta doble vía pues los centros ni siquiera reunirán los requisitos para solicitarlo. Debería garantizarse esta opción en todo caso y circunstancia, en lugar de obligar a las familias a tomar decisiones prematuras de las que como antes dijimos la vuelta atrás se hace imposible en la práctica.

Finalmente en este punto, decir que la modalidad de Artes sufre un considerable deterioro al unificar los dos itinerarios y no resolver sino incrementar las carencias del actual.

En conjunto, el nuevo diseño no mejora el actual y sí agudiza algunos de sus defectos, con decisiones sobre materias troncales que pasan a específicas, materias de nuevo cuño y otras que desaparecen, sin que resulten comprensibles ni se expliquen los objetivos formativos de estas decisiones.

C) OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTICULADO.

- Los estándares de aprendizaje.

Siendo a priori un elemento útil para la evaluación del alumnado, vienen a representar, sin embargo y mejor que cualquier otro elemento de los nuevos currículos, la distancia existente entre el legislador y la realidad. La cantidad de criterios de evaluación y estándares que se proponen convierte la tarea docente en pura burocracia, a la que dedicar la mayor parte de su tiempo, además de ejemplificar a la perfección el dirigismo con que se entiende el papel de la administración. Algunos cálculos estiman que en determinados casos un profesor deberá realizar más de diez mil anotaciones, que luego habrá de vincular con la consecución de las competencias por el alumno. Creemos que cualquiera entiende que dar clase no puede ser esto. Y la experiencia de su aplicación en Primaria no hace sino ratificar esta opinión.

Por supuesto, el problema no lo va a resolver un programa informático, que es lo que se ofrece desde la Consejería. Puede incluso resultar, a la vista de cómo funcionan muchas de las aplicaciones que se nos ofrecen, totalmente contraproducente.

- La promoción y la titulación en ESO.

Ha de revisarse la previsión que hace el texto a este respecto, pues tal y como están formuladas las condiciones para la obtención del título puede darse la circunstancia de que alumnos propuestos por el centro y con el examen aprobado no puedan obtener el título, lo es un auténtico contrasentido.

- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

Sin que estos programas sean la traslación de los actuales programas de diversificación curricular, que lamentablemente desaparecen, se plantea en ellos una estructura por ámbitos similar a los anteriores, pero que incluye "lenguas extranjeras" (curioso lo del plural) y en la que no tiene cabida un ámbito tecnológico, ello cuando lo previsible es que el alumnado que

course estos programas finalice su educación obligatoria en el itinerario de iniciación a la FP. Sería oportuno utilizar el margen de libre configuración en este sentido.

- Optatividad.

A lo que ya se ha dicho, debemos añadir que una de las consecuencias de la decisión de llevar las materias troncales a porcentajes tan elevados es la desaparición de las materias de libre configuración en cuarto curso de ESO y Bachillerato. Aquí los centros no podrán desarrollar su autonomía y dar cabida a la publicitada necesidad de que adecúen su oferta a su contexto.

D) BILINGÜE.

La necesidad de adaptar la normativa reguladora de las secciones bilingües a los nuevos currículos ha venido acompañada de algunas decisiones novedosas.

A partir de ahora las materias objeto del programa deberán impartirse íntegramente en inglés, debiendo contemplar el programa al menos tres horas semanales, según modificación del borrador de hoy mismo, no obstante la cual se dificulta enormemente la inclusión de la Educación Física, a pesar de ser una materia frecuente en las actuales secciones, además de especialmente idónea para el fin que se persigue. Por otro lado, pasar al cien por cien en lugar de establecer un porcentaje, hace que diga que *se establecerán medidas que permitan que el alumnado también adquiera la terminología propia de dichas materias en castellano*. Evidente contrasentido, que además olvida que el dominio de un idioma es bastante más que el vocabulario. No es extrapolable a la materia no lingüística lo que establece el decreto estatal para la enseñanza de la lengua extranjera.

La decisión también conlleva la necesidad de elevar el nivel de preparación del profesorado, con lo que un buen número de los profesores ahora habilitados dejarán de estarlo, agravando la dificultad de contar con suficientes docentes para garantizar la continuidad de los programas.

Y ya que hemos sido sorprendidos con la noticia de que se premiará con 400 euros a quienes obtengan la cualificación, no queremos desaprovechar esta ocasión para expresar nuestro más enérgico rechazo ante tan desafortunada y denigrante medida.

E) EL COLECTIVO DOCENTE

Distintas asociaciones y colectivos de docentes vienen exponiendo estos días sus reflexiones y consideraciones acerca de los nuevos currículos. Nosotros hemos recibido un buen número de documentos al respecto que, en general, ofrecen argumentos sólidos y propuestas razonables más allá de la simple reivindicación de un mayor horario para unas u otras materias. Creemos que el proceso para elaborar los nuevos currículos debería ser más pausado y reflexivo. Sin duda, no todas las propuestas y los legítimos argumentos que las sustentan pueden encontrar encaje en la planificación de las enseñanzas, pero nos parece

evidente que un debate abierto y constructivo al respecto, con el tiempo necesario para ello, permitiría articular soluciones más acordes con las necesidades actuales de la sociedad.

Adjuntamos dichos documentos a este escrito.

En Murcia, a 26 de enero de 2015.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'R' followed by a series of loops and a final flourish.

Raimundo de los Reyes-García Candel

Presidente de ADES.